

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio Social, las cuentas anuales, así como el derecho que tienen a obtener copia gratuita de los documentos que se someterán a aprobación.

Don Benito, 13 de diciembre de 2005.-Juan Francisco Barragán García.-64.534.

AVET BLAU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

APARTAMENTS GRAN VALL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En fecha 27 de septiembre de 2005, la Junta universal de la sociedad «Avet Blau, Sociedad Limitada», previa aprobación del Balance y proyecto de escisión de la sociedad, éste último ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 15 de noviembre de 2005, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la sociedad «Avet Blau, Sociedad Limitada», creando al efecto la sociedad «Apartaments Gran Vall, Sociedad Limitada». A los accionistas y acreedores, les asiste el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puigcerdá, 30 de noviembre de 2005.-El Administrador Solidario, Joan Barnola Montilla.-64.337.

y 3.ª 22-12-2005

BARNACITY 2001, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 472/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Marek Robert Karpuszek, Miguel Leonardo Rolffot y José Castellar Carayol contra «Barnacity 2001, Sociedad Anónima», sobre reclamación se han dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2005 por la que se declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 7403,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 Doña María Nieves Rodríguez López.-64.915.

BERNAT IL.LUMINACIÓ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 818.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Picazo Santos contra «Bernat Il.luminació Sociedad Limitada», sobre reclamación se han dictado auto de fecha 12 de diciembre de 2005 por la que se declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.779,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2005.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 Doña María Nieves Rodríguez López.-64.916.

BÚSQUEDA DE EJECUTIVOS H.H., S. A.

Liquidación y disolución

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2005, se rectificaron por unanimidad los acuerdos de la Junta General de accionistas de 30 de abril de 2005 sobre liquidación y disolución, siendo el Balance final de liquidación de la sociedad el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	465,63
Accionistas (cap. pte. desembolsar)	15.060,00
Total activo	15.525,63
Pasivo:	
Capital social	60.240,00
Result. neg. ej. anteriores	(43.611,25)
Pérdidas ejercicio	(1.103,12)
Total pasivo	15.525,63

Madrid, 13 de diciembre de 2005.-El Liquidador, Víctor Pérez Pita.-65.644.

BZ PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de BZ Pensiones, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, en liquidación, CIF A-79/271847 se ha acordado su disolución, y se ha aprobado el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.858.817,29
Total activo	1.858.817,29
Pasivo:	
Capital	1.502.500,00
Reservas	300.536,31
Resultados pendientes de aplicación.....	132,79
Provisiones	34.190,74
Resultados	21.457,45
Total pasivo	1.858.817,29

Madrid, 12 de diciembre de 2005.-El liquidador de la Sociedad, José Luis Lorente Navarro.-64.597.

CAMPO, SIERRA Y MAR (Sociedad absorbente) HABIGADES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en público conocimiento que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de

socios, celebradas el día 30 de noviembre de 2005, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2005.

Segundo.-Aprobar el Proyecto de Fusión por absorción.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener en los domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, y el de los acreedores de oponerse en los términos previstos en la Ley.

Cádiz, 1 de diciembre de 2005.-Administrador solidario, Juan Gómez Muñoz.-64.501. 2.ª 22-12-2005

CANAL 37 SA TELEVISIO DE PALMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día 21 de noviembre de 2005, ha acordado, sobre la base del Balance auditado y aprobado cerrado a 31 de mayo de 2005, ampliar el capital de la sociedad en la cantidad de 601.050 euros, mediante la emisión de 5000 nuevas acciones de valor nominal 120,21 euros, cada una de ellas, que será totalmente desembolsadas en el plazo máximo que finalizará día 24 de diciembre de 2005, y posteriormente reducir el capital social en la cantidad de 881.680 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, no procediendo por tanto devolución alguna a los accionistas. Dicha reducción de capital se ejecuta mediante la reducción en 110,21 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones.

Acordándose asimismo en consecuencia por unanimidad en dicha Junta General Universal de Accionistas la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Palma de Mallorca a, 16 de diciembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Bartolomé Tous March.-65.546.

CARTES DE BITACORA, SOCIETAT LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1149/2005 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Emely Mendoza Baldeo contra Cartes de Bitacora, Societat Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 2 de diciembre de 2005, por el que se declara a Cartes de Bitacora, Societat Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.241,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 2 de diciembre de 2005.-Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.-64.486.

CECOSA DIVERSIFICACIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GAIARTU 2005, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión